

**CONSEJO DE TRANSPARENCIA, DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

19 de Mayo de 2016.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y el artículo 13, fracción XI, del Reglamento del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado, se rinde el Segundo Informe de Actividades, en la forma que se precisa a continuación.

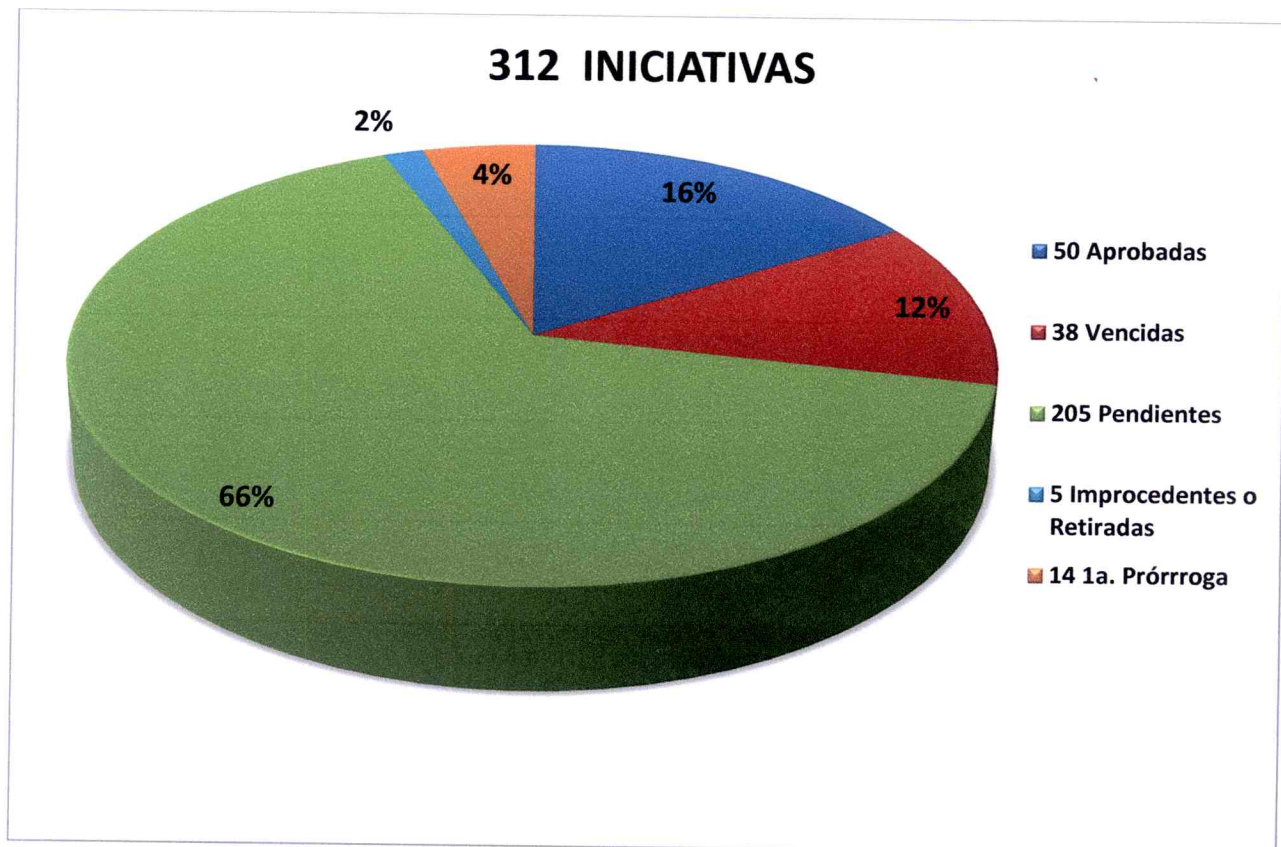
1. En el periodo de actividades respecto del cual se rinde el presente informe, se celebraron siete sesiones ordinarias, las cuales se enviaron a la Comisión de Transparencia con copia a la Unidad de Información Pública del Congreso, para su conocimiento y difusión en la página Web del Congreso del Estado por medio de oficios 041/16, 072/16, 073/16, 074/16, 078/16, 084/16 y 085/16; de fechas 7, 17, y 29 de Marzo, 14 y 28 de Abril y 03 y 16 de Mayo del presente año; dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Transparencia.
2. El Consejo de Transparencia participó en los siguientes eventos:
 1. Reunión con La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, efectuada el día 3 de Marzo de 2016.
 2. Reunión en atención a petición del Sr. José Guadalupe González y miembros del Grupo Ciudadanos Observando, efectuada el día 07 de Marzo del presente año.
 3. Conferencia Magistral “Desafíos de las Entidades Federativas ante la Entrada en Vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información” impartida por el Dr. Miguel Carbonell Sánchez, la cual se llevó a cabo el día 22 de Marzo del presente año, en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Recinto Oficial Legislativo.
 4. Reunión de Trabajo con la Lic. Beatriz Benavente Rodríguez, Oficial Mayor del Congreso del Estado, efectuada el día 29 de Marzo del año en curso.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive name.

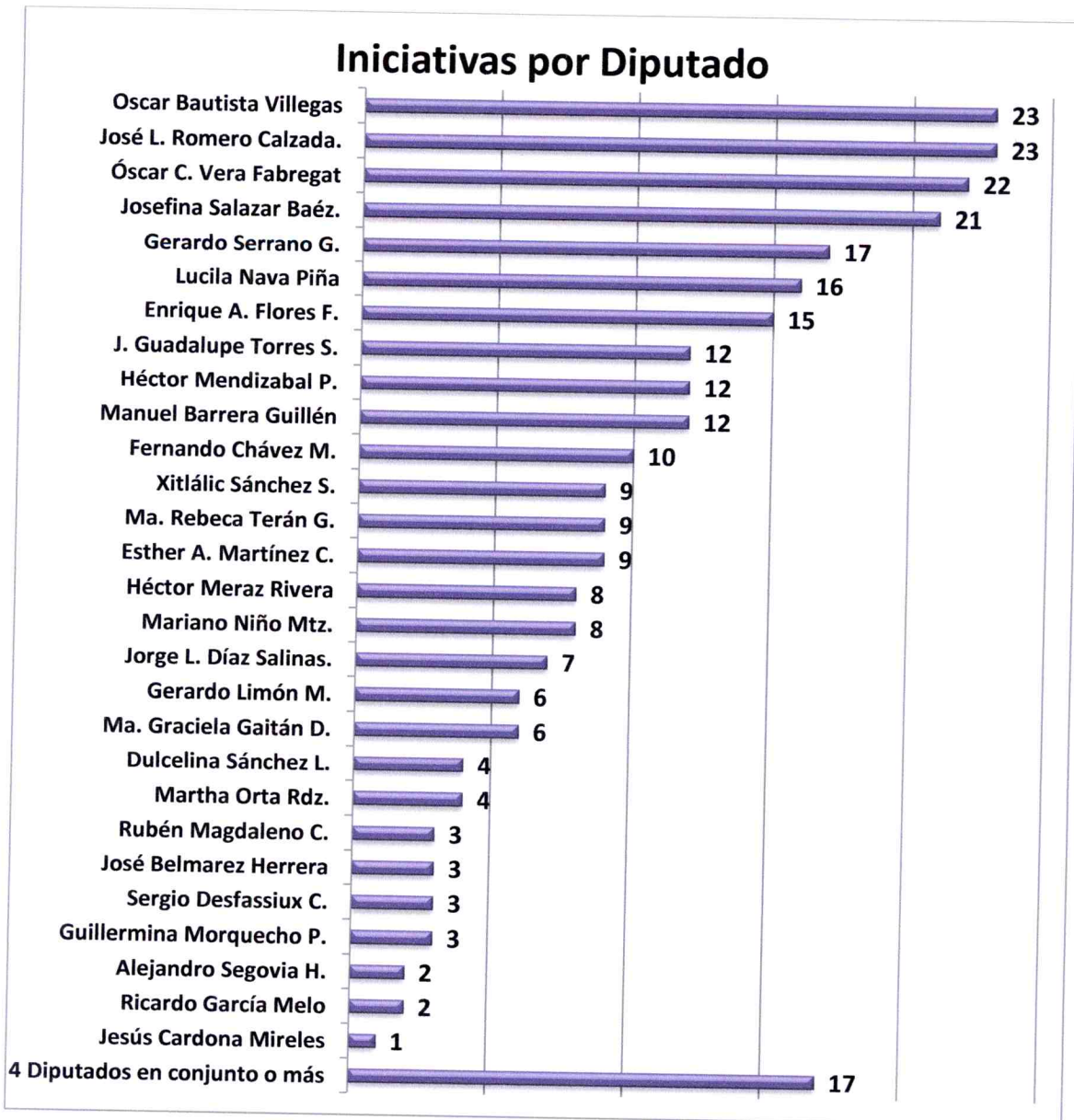
I. ASUNTOS PARLAMENTARIOS

1. Durante este trimestre de actividades se revisó y observó el Trabajo Parlamentario del Congreso del Estado, dado que el dictamen y resolución de las iniciativas es una parte importante en el quehacer de los legisladores, se presenta con base en la Gaceta Parlamentaria No. 31 de Fecha 18 de Mayo de 2016, una gráfica de las iniciativas recibidas del 24 de Septiembre de 2015 hasta este día y su estatus



2. Dentro de esta actividad Parlamentaria queremos señalar que, según lo expuesto en la Gaceta Parlamentaria, existen 38 iniciativas que debido a su fecha de ingreso cumplen ya más de 6 meses pendientes, por lo que conforme al artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo éstas se encuentran vencidas, ya que no han presentado su petición de primera prórroga como corresponde.

3. A continuación se muestra una gráfica con el número de iniciativas presentadas por cada diputado en lo que va de esta legislatura.



4. Así mismo se da cuenta de las iniciativas que pretenden expedir nuevas leyes presentadas en este trimestre:

- a) Ley de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos para Niñas, Niños y Adolescentes de los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, del Estado; Presentada por el Dip. José Luis Romero Calzada.

- b) Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado; presentada por el Dip. Manuel Barrera Guillén.
- c) Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de San Luis Potosí; presentada por el Dip. Gerardo Serrano Gaviño.
- d) Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de San Luis Potosí, presentada por la Dip. Dulcelina Sánchez de Lira.
- e) Ley del Beneficio de las Estancias Infantiles para el Desarrollo de la Niñez del Estado de San Luis Potosí, presentada por la Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas.

II. TRANSPARENCIA.

1. En relación con la Información Pública de Oficio, solicitada conforme a los artículos 18,19 y 21 de la Ley de Transparencia y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; Así como los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, y del Manual para la Evaluación de la Información Pública que debe difundirse de Oficio. El Congreso del Estado al 17 de Mayo del presente año incumple en lo siguiente:

➤ Artículo 18

1. No se encuentran publicados, como lo establece la Ley, los Indicadores de Gestión.
 - a) El objetivo que se persigue con cada programa o indicador
 - b) La frecuencia de medición de los indicadores
 - c) La publicación de los resultados obtenidos por cada uno de los indicadores.
 - d) Sin especificar las áreas o unidades administrativas que generan la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información

Fracción I.-

2. No se encuentran publicados los instrumentos de control archivístico, referidos en la Ley de Archivos del Estado.
 - a) Las guías simples de archivos
 - b) Catálogo de Disposición Documental
 - c) Cuadro General de Clasificación Archivística
 - d) Inventarios Documentales de Archivo de Tramite

e) Inventarios Documentales de Archivos de Concentración

Fracción III.-

3. Sigue apareciendo una leyenda indicando que no aplica, sin embargo de conformidad con el Manual para la Evaluación de la Información Pública que debe difundirse de Oficio, en el apartado
 - EJECUCION DE RECURSOS PUBLICOS, Indica en el inciso
 - b) El Presupuesto de Egresos de cada entidad pública y en su caso sus anexos,
 - c) El desglose del presupuesto anual asignado por partida y capítulo de gasto (...)

Fracción IV.-

4. No se encuentra actualizada la información de la Unidad de Información ya que faltan cuatro Informes mensuales, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año en curso.
5. No se encuentran publicadas las solicitudes de información recibidas por parte de la Unidad de Información Pública correspondientes a esta legislatura.
6. Sin información de los Consejeros de Transparencia, solo se encuentran publicadas cuatro de las catorce actas elaboradas y entregadas por el Consejo.

Fracción V.-

7. Se sugiere incorporar un link al formato de solicitud de Información.

Fracción VI.- La información de utilidad e interés público que contribuya a la transparencia gubernamental y social, a la rendición de cuentas, y al mejor ejercicio del derecho de acceso a la información pública

8. Falta actualizar la información del mobiliario, ya que se encuentra al 24 de Febrero, así como incorporar el listado de los equipos de cómputo con los que cuenta el Congreso del Estado.
9. Se sugiere agregar a este apartado la información financiera del Congreso del Estado, así como las comprobaciones de gastos de los apoyos de gestoría, ya que esto contribuye una parte esencial para la rendición de cuentas que tanto interesa a la ciudadanía.
10. Se sugiere incorporar a este apartado, los lineamientos para la comprobación de gastos a los que están sujetos los Diputados.

Fracción VII y VIII

11. Se sugiere una leyenda explicando porque esto no aplica al Poder Legislativo

➤ **ARTÍCULO 19**

Fracción II.-

12. Sigue sin estar publicada la versión publica del curriculum vitae de los siguientes funcionarios y Diputados:

- a) Lic. José Francisco Pinoncely Noval; **Jefe de la Unidad de Información.**
- b) Lic. Juan Pablo Colunga López; **Coordinador de Servicios Parlamentarios.**
- c) C. Víctor Daniel Ortiz Ramírez; **Coordinador de Comunicación Social.**
- d) Lic. Mariel de los Ángeles Peralta Medina; **Sub coordinadora de Adquisiciones.**
- e) Rosario López Hernández; **Sub coordinadora de Servicios Internos.**
- f) **Dip.** Roberto Alejandro Segovia Hernández.
- g) **Dip.** Gerardo Limón Montelongo.
- h) **Dip.** Esther Angélica Martínez Cárdenas.
- i) **Dip.** Dulcinea Sánchez de Lira.
- j) **Dip.** Héctor Meraz Rivera.
- k) **Dip.** Josefina Salazar Báez
- l) **Dip.** J. Guadalupe Torres Sánchez.
- m) **Dip.** Jesús Cardona Mireles.
- n) **Dip.** José Ricardo García Melo.

13. No se encuentra publicado el perfil de todos los puestos de que desempeñan los trabajadores del Poder Legislativo.

14. Falta actualizar las funciones que realiza cada unidad administrativa del H. Congreso del Estado, ya que se encuentran al 10 de Febrero del año en curso.

Fracción III.-

15. No se encuentra actualizada la información de Contratos de Personal Asimilable a Salario por Tiempo Determinado, ya que se encuentra al mes de Marzo de 2016.

16. No se encuentra publicada la información completa de la Plantilla de Personal que exige la fracción III de este artículo, ya que no incluye la remuneración mensual neta del trabajador como lo exige también la fracción II del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tampoco se encuentra

especificado el puesto para el cual fue contratado el personal por concepto de contrato asimilable a salario por tiempo determinado.

Fracción IV.-

17. No se encuentra publicado el plan operativo anual, descripción del programa a desarrollar, las metas, objetivos y las unidades administrativas responsables de su ejecución.
18. Falta actualizar los manuales de organización y publicarlos, ya que la información es de 2014.

Fracción V.-

19. No se encuentra publicada la agenda de actividades de los titulares, la agenda de las reuniones públicas de comisiones y agenda de sesiones plenarias, en donde incluyan la fecha, hora, lugar, el objeto de la reunión o evento, en caso de que sean reuniones con servidores públicos, el nombre y el cargo del funcionario con quien se reúnan.

Fracción VI.-

20. No se encuentra publicada, como lo previene la ley, la totalidad de la información contenida en las minutas, acuerdos y actas de las reuniones Oficiales de las Comisiones y Comités.
21. No existe el apartado de los Comités de Orientación Gestoría y Quejas y Comité de desarrollo e Implementación del Sistema de Calidad ISO, los cuales ya han llevado a cabo reuniones oficiales y las actas correspondientes no se encuentran publicadas.
22. En el apartado de las Actas de la Junta de Coordinación Política referente al año 2016, aparece el número de acta, pero no señala la fecha en que fue celebrada.
23. No se encuentran publicadas las actas del Pleno y Diputación Permanente

Fracción VII

24. No se cuenta con información actualizada, acerca de licitaciones, adquisiciones y prestación de servicios; aquí aparece un oficio que informa hasta el día 30 de Noviembre de 2015.
25. No se encuentran publicadas las convocatorias, ni todo el procedimiento desglosado hasta la elección final.

26. No se encuentra publicado todo el proceso desglosado de las licitaciones por invitación restringida, solo se muestran las actas del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

Fracción VIII.-

27. Falta actualizar información de este apartado.

Fracción IX.-

28. No se encuentra publicado el Informe Anual de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del ejercicio 2015.

Facción X

29. No se encuentra actualizada el apartado de Parque Vehicular, se encuentra a febrero de 2016.
30. No se encuentra actualizada la información de los Bienes Inmuebles del Congreso se encuentra a 9 de febrero de 2016.

Fracción XI.-

31. No se encuentran publicados los cheques del mes de Abril.

Fracción XII.-

32. No se encuentra publicada la información completa de los contratos de prestación de servicios que incluya tipo de contrato celebrado, nombre de las partes, fecha de su celebración, objeto, vigencia, monto, fecha de entrega de informe de actividades.

Fracción XIII.-

33. No se encuentra la información actualizada.

Fracción XIV.-

34. No se encuentra la información actualizada.

Fracción XV.-

35. Falta ampliar la información de la leyenda

Fracción XVI.-

36. No se cuenta con información publicada, acerca de licitaciones, adquisiciones, prestación de servicios, que incluya tipo de contrato, objeto del contrato,



nombre del proveedor o contratista, plazos de cumplimiento, mecanismos de participación ciudadana en su caso.

Fracción XIX.-

37. No se encuentran publicadas a la fecha ningún dictamen de auditoría, en donde incluya :
- a) la Entidad auditora
 - b) La Entidad Publica auditada
 - c) Periodo auditado
 - d) Tipo de auditoria
 - e) Objeto y alcance de auditoria
 - f) Informe de Auditoria
 - g) Aclaración de observaciones
 - h) Fecha de conclusión de la auditoria

Fracción XX.-

38. No se encuentran publicados los informes trimestrales de las áreas administrativas y de Soporte Técnico del Congreso, al cual también hace referencia el artículo 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
39. No se encuentra publicada la información de los planes de trabajo de Comisiones, Comités y Consejo de Transparencia.
40. No se encuentra publicada la Agenda del Poder Legislativo.

Fracción XXI

41. No se encuentran publicada la información de ayudas y subsidios efectuados en 2016

Fracción XXII.-

42. No se encuentra publicado el padrón de beneficiarios de los programas sociales pagados con recursos públicos como ayudas sociales y gestoría.

Fracción XXIV.-

43. No se encuentra publicada la información relativa a le Ejecución del Presupuesto 2016.
44. No se encuentra actualizada la información sobre controversias y juicios de responsabilidad en lo que va de esta Legislatura.

Fracción XXV.-

45. No se encuentra actualizada la información de Contratos con Medios de Comunicación, está a Septiembre de 2015
46. No se encuentra actualizada la información de contenidos y gasto en comunicación que incluya:
- a) El nombre de la persona moral o física contratada
 - b) medio de comunicación empleado
 - c) costo del contrato
 - d) concepto o tipo de contenido informativo divulgado
 - e) vigencia del servicio
 - f) cantidad de impactos, elementos, espacio y tiempo de comunicación empleado.

Fracción XXVI.-

47. No existe información publicada

➤ **ARTÍCULO 21**

Fracción II.-

48. No se encuentra publicada información de las declaraciones patrimoniales de los siguientes Diputados:

- Dip. Gerardo Limón Montelongo.
- Dip. Roberto Alejandro Segovia Hernández.
- Dip. Lucila Nava Piña.
- Dip. Jesús Cardona Mireles.
- Dip. María Graciela Gaitán Díaz.
- Dip. Josefina Salazar Báez.
- Dip. Manuel Barrera Guillén.
- Dip. Gerardo Serrano Gaviño.
- Dip. Rubén Magdaleno Contreras

Fracción III.-

49. No se encuentra publicada la información relativa a la Gaceta Parlamentaria, iniciativas, decretos, dictámenes y acuerdos.

Fracción IV.-

50. Sin publicar información del Diario de los Debates.

Fracción V.-

51. No se encuentra publicada información sobre el registro de asistencia de los diputados a las sesiones de Pleno y las Comisiones.

Fracción VI.- Sigue sin estar publicada la versión publica del curriculum vitae de los siguientes funcionarios y Diputados:

- a) **Jefe de la Unidad de Información.**
- b) **Coordinador de Servicios Parlamentarios.**
- c) **Coordinador de Comunicación Social.**
- d) **Sub coordinadora de Adquisiciones.**
- e) **Sub coordinadora de Servicios Internos.**
- f) **Dip. Roberto Alejandro Segovia Hernández.**
- g) **Dip. Gerardo Limón Montelongo.**
- h) **Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas.**
- i) **Dip. Dulcinea Sánchez de Lira.**
- j) **Dip. Héctor Meraz Rivera.**
- k) **Dip. Josefina Salazar Báez**
- l) **Dip. J. Guadalupe Torres Sánchez.**
- m) **Dip. Jesús Cardona Mireles.**
- n) **Dip. José Ricardo García Melo.**

Fracción VII.-

52. No se encuentra publicada la información relativa a la programación de las sesiones de Pleno, Comisiones y Comités, incluyendo fecha y hora de las mismas.

Fracción IX.-

53. No se encuentra publicada la información relativa a las resoluciones tomadas por las comisiones del Gobierno Interior y legislativas, por el Pleno o la Diputación Permanente.

Fracción XI.-

54. No existe información Publicada en este apartado.

Fracción XII.-

55. No existe información Publicada en este apartado.

2. Se presenta tabla comparativa del total de actas publicadas en la Página Web del Congreso del Estado a 17 de Mayo del año en curso.

COMISIÓN	PRIMER INFORME	Número De Actas 28/03/16	Número De Actas 03/05/16	Número De Actas 16/05/16	SEGUNDO INFORME	FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN
Junta de Coordinación Política	16	0	0	14	30	26/02/16
Comisión de Agua	0	6	0	0	6	07/12/15
Comisión de Asuntos Indígenas	1	2	0	0	3	02/12/15
Comisión de Asuntos Migratorios	0	1	0	0	1	23/09/15
Comisión de Comunicaciones y Transportes	2	1	3	0	6	22/02/16
Comisión de Derechos Humanos	4	1	2	0	7	02/02/16
Comisión de Desarrollo Económico	2	1	1	0	4	23/02/16
Comisión de Desarrollo Rural y Forestal	1	2	0	0	3	11/11/15
Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable	0	4	0	0	4	25/02/16
Comisión de Ecología y Medio Ambiente	1	1	0	1	3	16/10/15
Comisión de Educación	2	2	0	1	5	18/01/16
Comisión de Gobernación	1	1	2	0	4	20/01/16
Comisión de Hacienda del Estado	4	0	0	2	8	20/01/16
Comisión de Justicia	1	6	0	0	7	24/02/16
Comisiones de 1 y 2 da de Hacienda y DM	1	2	0	4	7	20/01/16
Comisión de Puntos Constitucionales	3	2	0	0	5	8/12/15
Comisión de Salud	0	2	0	0	2	8/12/15
Comisión de Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
Comisión de Trabajo	1	3	0	1	5	23/02/16
Comisión de Transparencia	3	2	1	0	6	23/02/16
Comisión de Vigilancia.	3	1	0	4	8	17/02/16
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	0	3	0	0	3	12/02/16
Comité de Orientación Gestoría y Quejas	0	0	0	0	0	0
Comité de Información.	0	2	0	0	2	27/01/16

Comité de Implementación de Gestión de Calidad	0	0	0	0	0	0
Comité de Reforma para la Competitividad para el Desarrollo Sustentable del Estado	0	1	0	0	1	17/11/16

3. Como se puede observar en la tabla anterior, existe un rezago excesivo en la publicación de actas ya que la mayoría de las Comisiones tienen fechas de última publicación el día 2 de Febrero de 2016, lo que indica que en último trimestre no se ha generado o publicado la información correspondiente.

También está el caso de la **Comisión de Seguridad Pública** que en todo lo que va de la LXI Legislatura no ha publicado una sola acta, lo cual demuestra una total falta de voluntad e interés para el tema de transparencia, ya que con fecha 29 de Febrero del año en curso se le envió el oficio 061/2016/CT/LXI-L, solicitando copia de las actas que llevarán celebradas a la fecha y no se recibió respuesta.

4. Por el motivo del escaso material mostrado en la página de internet del Congreso, el Consejo acordó solicitar información a las Comisiones y Comités acerca de las reuniones oficiales celebradas hasta el día 29 de Febrero, fecha del oficio, algunas comisiones nos enviaron copia de las actas de sus reuniones y se muestra una diferencia con la información publicada en la página web:

- La Comisión de Asuntos Indígenas en el oficio de fecha 14 de marzo de 2016, en respuesta a nuestro oficio 042/2016/CT/LXI-L, nos envía copia del acta celebrada el día 3 de Noviembre de 2015 ; sin que está se encuentre publicada en la página web del Congreso.
- La Comisión de Asuntos Migratorios en oficio de fecha 14 de marzo de 2016, en respuesta a nuestro oficio 043/2016/CT/LXI-L, nos envía copia del acta celebrada el día 29 de Enero de 2016; sin que está se encuentre publicada en la página web del Congreso.
- La Comisión de Salud en el oficio de fecha 16 de marzo de 2016, en respuesta a nuestro oficio 054/2016/CT/LXI-L, nos envía copia de 4 actas, celebradas los días 25 de Septiembre, 7 de Octubre y 8 de Diciembre de 2015 respectivamente; sin que se encuentren publicadas en la página web del Congreso.
- El Comité de Reforma para la Competitividad para el Desarrollo Sustentable del Estado a través de oficio 002/CPCDS/LXI/16, nos envió copia de 2 actas más que no se encuentran publicadas, de fecha 8 de Diciembre de 2015 y 12 de Enero de 2016.

Así mismo este Consejo se percató de que los siguientes Comités no tienen un apartado en el listado de los Comités y por lo tanto no existe información

publicada; y en respuesta a nuestra solicitud nos enviaron copia de las siguientes actas:

- Dip. Oscar Bautista Villegas, Presidente del Comité de Orientación, Gestoría y Quejas, 5 actas de fechas 16 de Noviembre y 02 de Diciembre de 2015, 07 de Enero, 01 de Febrero y 10 de Marzo de 2016, así como el Plan de Trabajo de dicho Comité.
 - Por instrucción de la Diputada, Guillermina Morquecho Pazzi, el Lic. Edgar Enrique Sánchez González, Secretario Técnico del Comité de Implementación de Gestión de Calidad, nos hizo llegar con fecha de 5 de Abril del año en curso copia de 2 actas de reunión con fecha de 12 de Noviembre de 2015 y 24 de febrero de 2016.
- De la revisión realizada por este Consejo dentro del periodo del 14 de Septiembre de 2015 al 17 de Mayo de 2016, de las solicitudes de información enviadas al Congreso del Estado, se obtienen los siguientes resultados:

SOLICITUDES	
Respondidas	135
Pendientes	6
Prórroga	1
Total	142

Las solicitudes pendientes se encuentran en los tiempos de respuesta que marca la Ley.

III. ADMINISTRATIVO

1. El Consejo hace los siguientes señalamientos en cuestión Administrativa:

Este trimestre el Consejo de Transparencia, en cumplimiento a lo que marca el artículo 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento de éste Consejo, elaboró varios oficios, solicitando a la Junta de Coordinación Política a través de la Comisión de Transparencia, la siguiente información, sin que a la fecha se cuente con alguna respuesta.

- 1) Oficio No. **075/2016/CT/LXI-L** de fecha **08 de Abril** del año en curso, se solicita tenga a bien requerir a la Junta de Coordinación Política, se informe a

este Consejo la percepción económica recibida de manera mensual de 56 personas específicas que laboran en el Congreso del Estado; dado que en la plantilla no se encuentra esta información y el tabulador de sueldos publicado en la página Web tiene límite superior e inferior, por lo cual dicha información es ambigua.

2) Oficio No. **076/2016/CT/LXI-L** de fecha **12 de Abril** del año en curso, se solicita tenga a bien requerir a la Junta de Coordinación Política, remita a este Consejo copia de los lineamientos para la comprobación de apoyos para trabajo legislativo; a fin de que este órgano colegiado pueda revisar y analizar los mismos en sesión posterior.

3) Oficio No. **077/2016/CT/LXI-L** de fecha **12 de Abril** del año en curso, se solicita se informe a este Consejo qué avances se han logrado para terminar el Proceso de Digitalización de Archivos que se lleva a cabo en conjunto con la UASLP; se nos ha comentado que ya tuvieron acercamiento nuevamente con la Universidad, para concluir el proyecto, pero seguimos sin saber bajo qué términos, fechas y particularidades esto se realizó, por lo cual esperamos se nos proporcione la siguiente información:

- Situación actual que guarda el proceso de Digitalización de Archivos que se lleva a cabo con el apoyo de la Universidad Autónoma.
- Cuáles son las dificultades por lo cual no se ha logrado la materialización de este proyecto y cuáles son las medidas que se están llevando a cabo para su cumplimiento.
- ¿Quién es la persona que va a estar a cargo del Nuevo Archivo y de todo el proyecto de la continua digitalización de documentos en el Congreso?
- Copia del Perfil de Puesto del Encargado del Nuevo Archivo que se tiene que cumplir; que incluya funciones a realizar.
- Cuál es el proyecto detallado para habilitar dentro de este Congreso el área que estará a cargo de darle continuidad al proceso de digitalización y poder poner al día el rezago en esta materia, indicando número de personal, perfil de puesto, espacio físico y mobiliario necesario, así como los tiempos de cada fase de este proyecto.
- De ya contar con este personal, favor de remitir copia de su curriculum.

Lo anterior con motivo de que el tema de la Digitalización de los Archivos del Poder Legislativo es una cuestión que se viene tratando desde 2010, sin que a la fecha se haya concretado de forma definitiva su operación y funcionamiento.

4) Oficio No. **079/2016/CT/LXI-L** de fecha **25 de Abril** del año en curso, se solicita tenga a bien requerir a la Junta de Coordinación Política, se informe a este Consejo las funciones que realizan cada una de las personas señaladas, copia del curriculum, puesto en el cual se desempeñan y a que Diputado están asignados las personas que a continuación se señalan; ya que dicha información no se encuentra publicada en la página Web del Congreso.

1. Burr Ortiz Hudson Raúl.
2. Suárez López Ángel Jair.
3. Fragoso Portales Cruz Felipe.
4. Juárez Almendarez José Arturo.
5. Montes Cebrián Zayra Fabiola.
6. Rosales Castillo Arianna.
7. Ruiz Stevens Oscar Adolfo.

5) Oficio No. **080/2016/CT/LXI-L** de fecha **25 de Abril** del año en curso, se solicita tenga a bien requerir a la Junta de Coordinación Política, remita a a este Consejo copia del Padrón de Proveedores con el que trabaja el Congreso del Estado, a fin de que este órgano colegiado pueda revisar y analizar los mismos en sesión posterior.

6) Oficio No. **081/2016/CT/LXI-L** de fecha **03 de Mayo** del año en curso, se solicita tenga a bien requerir a la Junta de Coordinación Política nos proporcione la siguiente información:

- Cuál es el perfil de puesto y conocimientos que debe de poseer el personal contratado para el Programa de Integración y Presentación de Comprobaciones de Apoyos para el Trabajo Legislativo.
- Cuáles son las funciones específicas a realizar por este personal.
- A que diputado esta comisionado cada una de las personas de este programa.

7) Oficio No. **082/2016/CT/LXI-L** de fecha **03 de Mayo** del año en curso, se solicita tenga a bien requerir a la Junta de Coordinación Política Solicitamos tenga a bien requerir a la Junta de Coordinación Política, remita a este Consejo copia de los contratos asignados a las personas que a continuación se señalan; a fin de que este órgano colegiado pueda revisar y analizar los mismos en sesión posterior.

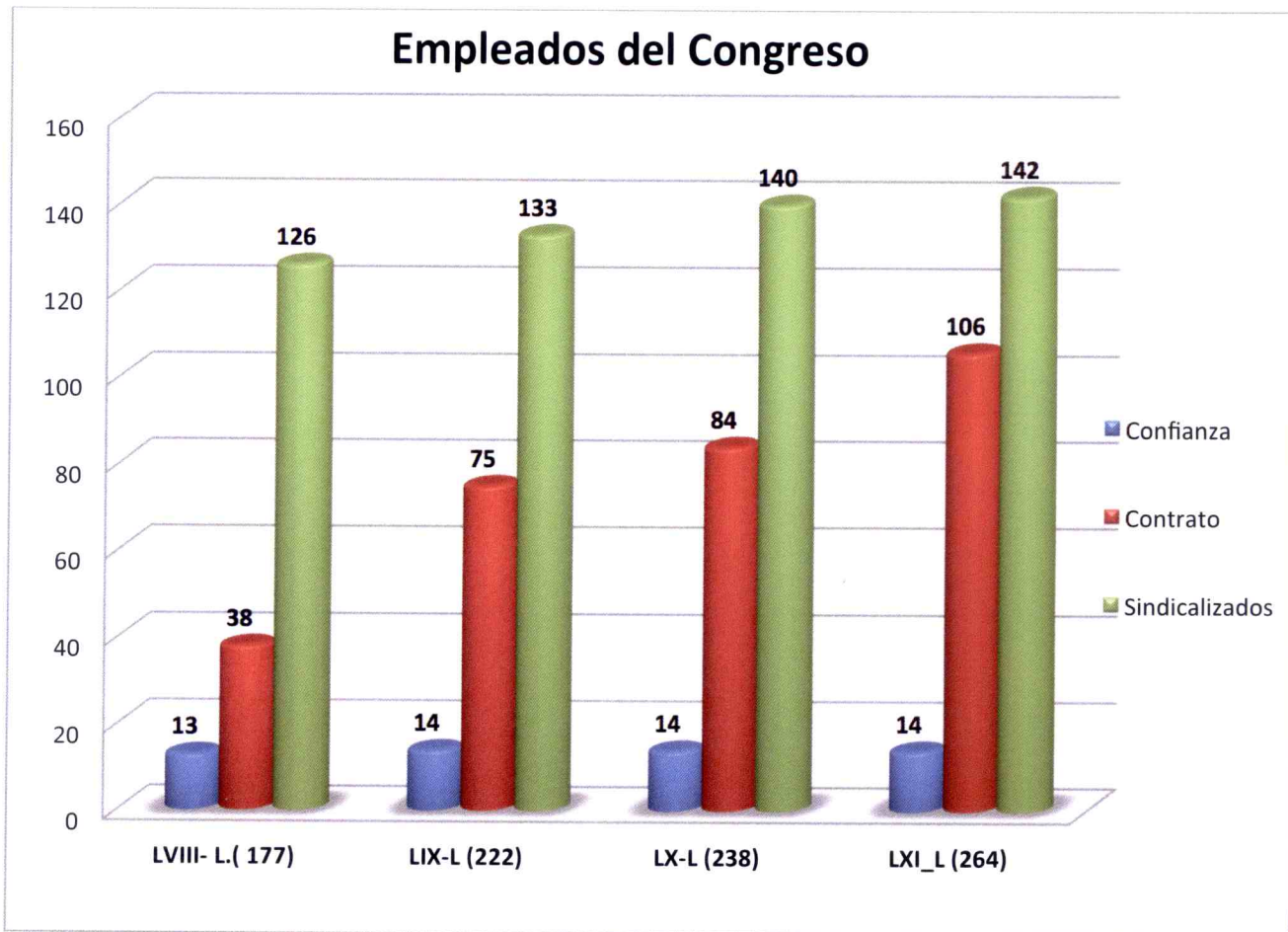
1. Zavala Pérez Mauricio.
2. Cobos Duran Tania Melisa.
3. Lozano Laureano Jaime Javier.
4. Vargas González Héctor.
5. Zaragoza Caraveo Juan Eduardo.
6. Mesa Martell Giselle.
7. Montes Cebrián Zayra Fabiola.
8. Cruz Perales Verónica.
9. Baconier Franco María de Lourdes.
10. Rosales Castillo Ariana.

8) Oficio No. **083/2016/CT/LXI-L** de fecha **03 de Mayo** del año en curso, se solicita tenga a bien requerir a la Junta de Coordinación Política nos proporcione la siguiente información:

1. ¿Cuál es el procedimiento a seguir para la contratación y asignación del personal contratado bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios por tiempo determinado?
2. ¿Cómo se determina cuantas personas son contratadas bajo el término anterior?
3. ¿Bajo qué parámetros se decide la remuneración que percibe este personal contratado?
4. ¿Cuál es el perfil de puesto que se maneja para la contratación de dicho personal?

Cabe mencionar que este Consejo ignora si se le ha dado trámite a los oficios enunciados, o en qué parte del proceso se encuentran.

2. El Consejo reviso el listado que aparece en el apartado de Contratos de Personal Asimilable a Salario por Tiempo Determinado y se observó que en esta legislatura el número de Personal Contratado del 01 de Enero al 15 de Marzo de 2016, asciende a 106 personas, lo que confirma el alza consecutiva de personal contratado cada legislatura como se muestra en la siguiente gráfica.



3. Al analizar el gasto que representa para el Poder Legislativo la contratación de 106 personas por 2 meses y medio que abarcan los últimos contratos publicados, nos encontramos con la cantidad de \$ **4'298,588.72**. Cabe mencionar que el contrato anterior era por 4 meses. Lo cual representa un gasto importante de los recursos ejercidos por el Poder Legislativo.

A continuación presentamos las áreas a dónde fue asignado el personal de Contrato:



Dentro de las áreas a las que son asignados, se observa que existen diferencias grandes en la remuneración que obtienen, oscilando en promedio sueldos de **\$15,000**, hasta personas que ganan **\$40 000**(el personal sindicalizado de nivel más alto tiene un salario mensual de \$24,447.01); por lo que desconocemos como se decide la remuneración que obtendrá el personal de contrato ya que tampoco se cuenta con información de cuáles son las actividades o funciones específicas a realizar por este personal, así como saber si cuentan con un perfil que realmente justifique su contratación, ya que esta información fue solicitada como mencionamos, sin que se tuviera respuesta favorable.

Un ejemplo Claro de lo anterior, es que dentro del Programa de Integración y Presentación de Comprobaciones de Apoyos Para el Trabajo Legislativo que cuenta con 32 personas asignadas para desarrollar el mismo trabajo y representa un gasto mensual de \$600,169.49, los sueldos van desde **\$9,686** pesos hasta **\$46,500** que es el más alto.

OBSERVACIONES:

En cuanto a la información en materia Parlamentaria:

- De las 16 iniciativas mostradas en la Gaceta Parlamentaria que cuentan con la 1ª. Prórroga; se encontraron 4 iniciativas que todavía no cumplen con los 6 meses que tienen como término para dictaminar, por lo tanto se requirió la prórroga antes del tiempo estipulado en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

En cuanto a la información en materia de Transparencia:

- En las fracciones que se menciona “no aplica al Poder Legislativo”, debe de contener una leyenda que señale de forma expresa e inequívoca, la razón o circunstancia porque no aplica.
- Existe un rezago en la mayoría de las fracciones del artículo 21, lo que evidentemente recae en el incumplimiento por parte de este Congreso con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Sigue reiterándose la falta de actualización en la Información Pública de Oficio que le corresponde al Congreso del Estado.
- Las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, son independientes, los presiden Diferentes Diputados y cuentan con distintos asesores, por lo cual se solicita que en la fracción VI del artículo 19, en el apartado de Actas de Comisión, se cuente con una carpeta para cada Comisión de Hacienda y Desarrollo Municipal, otorgándole la división que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo
- El Consejo considera que los Contratos de Personal Asimilable a Salario por Tiempo Determinado deben estar publicados en formato pdf de manera tal que cumplan cabalmente lo que solicita la fracción VIII y XII del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En cuanto a materia Administrativa señalamos lo siguiente:

- Esté Consejo hace una invitación al H. Congreso del Estado, a tener un mayor compromiso en materia de Transparencia y rendición de cuentas; como lo marca el artículo 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala:

A propuesta de la Junta, el Pleno constituirá un Consejo de Transparencia, integrado por cinco ciudadanos representantes de diversos sectores, quienes tendrán carácter

honorífico, al que convocará trimestralmente a través de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **a efecto de que informe sobre los asuntos parlamentarios, administrativos y de transparencia del Congreso que hayan sido observados por el mismo; al efecto tendrán acceso y se les proporcionará la información que requieran, para que los mismos cuenten con suficientes elementos de juicio;** autorizándoseles a asistir a las sesiones de trabajo de las distintas comisiones y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Así como el artículo 4°. de nuestro propio Reglamento indica:

Las relaciones, comunicaciones **y requerimientos de información del Consejo, con los distintos órganos del Congreso, se desarrollarán por conducto de la Comisión;** sin perjuicio de la facultad de los integrantes del Consejo de asistir a las reuniones de las distintas comisiones legislativas, y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Aun solicitando la información bajo este procedimiento, ha quedado claro que como no indica tempo de respuesta a los oficios, así como a la entrega de la información que se solicitó para poder revisar dicho material y así poder contar con más elementos para nuestros informes y dar cumplimiento a nuestra encomienda, el Congreso no se preocupa por emitir una respuesta a nuestras peticiones, con lo cual recae en el incumplimiento a lo establecido en los Ordenamientos antes mencionados, pero más grave aún, recae en la indiferencia, así como en la resistencia a ser observados y cuestionados; como ejemplo los ocho oficios de los que no se recibió respuesta ni constancia de haber sido solicitada la información al área correspondiente.

- El rezago en la publicación de la información en la página de internet muestra una desorganización al interior del Congreso como también una falta de vigilancia y seguimiento, como lo demuestra la publicación de actas de Comisión donde en el último trimestre no han publicado ningún acta; cabe recordar que éste punto debería de estar vigilado, por la Directiva, el Secretario Técnico de Comisiones, el Secretario de cada Comisión, así como por la Unidad de Información Pública del Congreso y demás áreas que intervienen para que se logre la publicación de dicho material en el portal.
- A pesar de estar en proceso de construcción y mejora de la página del Congreso, se debe vigilar que la información aparezca oportunamente publicada, ya que esta herramienta tecnológica es de suma importancia para la difusión del Trabajo realizado al interior del Poder Legislativo.

RECOMENDACIONES:

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo hace las siguientes recomendaciones:

- ❖ Se recomienda nuevamente al Congreso del Estado, que tome las medidas necesarias para contar con una página que realmente cumpla con los principios de oportunidad, accesibilidad y veracidad que la ciudadanía demanda.
- ❖ Se exhorta nuevamente al Congreso del Estado a mantener actualizada la información contenida en la página web ya que es una prioridad contar con una página que sea accesible, clara y oportuna, para que los ciudadanos tengan un acceso fácil a la información del trabajo realizado al interior de este Poder Legislativo.
- ❖ Se exhorta al Congreso del Estado a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- ❖ Se recomienda que se tomen las medidas necesarias para que las actas de comisión sean publicadas en la página Web del Congreso en tiempo y forma.
- ❖ Se recomienda publicar el contrato en versión pública, que contenga el perfil de puestos, funciones a realizar, remuneración, horario y área de asignación de las 106 personas contratadas bajo el esquema de Contratos de Personal Asimilable a Salario por Tiempo Determinado, para así practicar la cultura de la Transparencia.
- ❖ Se recomienda al Congreso llevar a cabo las acciones necesarias para que se cristalice la Digitalización del total del archivo del Poder Legislativo, así como se garantice su actualización continua y ser así una Institución pionera que facilite la información de consulta para la ciudadanía en diversos temas como investigación legislativa, antecedentes históricos, entre otros.

Sin otro asunto en particular por el momento, reiteramos a Ustedes nuestra consideración y respeto.

Firmando al final los Consejeros que en la aprobación del presente informe intervinieron, solicitando expresamente el Ing. Luis Rentería Monsiváis al Mtro. David Vega Niño firme en su nombre, por no poderlo hacerlo físicamente en este

momento; a lo cual accedió el Presidente del Consejo y de lo cual se da fe para todos los efectos legales a que haya lugar.



Mtro. David Vega Niño
Presidente



Ing. Luis Rentería Monsiváis
Secretario



Dra. Clara Leticia Serment Cabrera
Vocal



Mtra. Lucía Eugenia de Fátima González Zamora
Vocal



C.P. Ignacio Alatorre López
Vocal

“Las firmas que aparecen en esta foja corresponden al Segundo Informe Trimestral del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado LXI Legislatura”

DVN/NGAO.